

# EL PABELLON LIBERAL

SEMIDIARIO DE LA MAÑANA

VALOR DEL N.º SUELTO : 10 cs.

San José, domingo 27 de octubre de 1895.

NUMERO 297

## Se limpia Ropa

Y se arregla dejándola como nueva en la

### Sastrería de Felix Guevara

Situada en la casa número 17, 5ª avenida.

Se ofrece exacto cumplimiento, y para comodidad de los parroquianos, hay un mensajero encargado de traer y llevar ropa.

## A los padres de familia

Las que suscriben ofrecen al público su escuela de labores de manos que tenemos establecida en esta capital.

Se admiten señoritas de todas edades.

Horas de clase: de 11 a. m. á 2 p. m.

Precio mensual:.....\$ 3 00.

San José, febrero de 1895.

*Elisa F. de Durán.—Catalina J. Fournier.*

### GUILLELMO REITZ ARQUITECTO

Ofrece sus servicios como ingeniero y constructor.

Especialidad en Altares, Mausoleos y Muebles de Iglesia.

Despacho, casa de doña Dolores v. Alvarado.

### MIGUEL W. ANGULO.

Avisa á sus amigos y clientes que ha regresado á esta: desde mañana tendrá el gusto de ejecutar sus órdenes.

San José, Abril 25 de 1895.

Calle 19 Norte.—Número 281.

## Traslación

LA OFICINA de Victor Manuel Salazar, se ha trasladado á la casa n.º, 472 Avenida Central, Oeste, ó sea frente á la casa de hab. tación de don Teóforo Alfaro.

Allí está también una de las Agencias de *El Pabellón Liberal*.

San José, 10 de setiembre de 1895.

## Ezequiel Alvarez

Tiene sin disputa una de las mejores pulperías de la capital. Colocada en un punto magnífico, esquina opuesta á la Sureste del Mercado, y surtida de los licores, abarrotes y conservas más esquisitas. Allí se encuentra desde el aristocrático cognac hasta el republicano *guaro*.— Es aquello una verdadera Arca de Noé

Justo es hablar también de su tienda, colocada á un lado de la pulpería.—Está muy surtida y todo se vende á precios equitativos.

## Nuevo Restauranté

Se ha abierto al público uno frente á EL AGUILA DE ORO en los bajos de la casa de la sucesión de don Juan Hernández.

Se reciben pensionistas á módico precio.

Las noches de función de teatro se servirán cenas á cualquier hora.

El cocinero goza de la mejor reputación en el arte culinario.

San José, Junio 4 de 1895.

## En venta ó alquiler

Habiéndose terminado ya algunas reparaciones que exigía la casa N.º 327, situada en la Calle 16 Norte, y esquina de la 4ª avenida Oeste, se ofrece en venta ó arriendo, junto con el todo, ó parte del solar en que se halla ubicada.

Dicho solar consta de unas cinco mil varas cuadradas próximamente, y se encuentra cultivado en su mayor parte de café, y una gran variedad de flores y árboles frutales, como: Duraznos, Naranjos, Granados, etc., etc.

La casa se compone de once oficinas en perfecto estado, y de cuatro más que se pueden habilitar con un ligero costo.

Para más pormenores dirigirse á la casa n.º 180, Calle 22 Norte en donde actualmente reside

*Juan Raf. Carazo*

## EL PABELLON LIBERAL

Editor y Redactor,

FEDERICO G. SALAZAR.

## ADMINISTRACIÓN:

Calle 23. Norte — Número 27.  
Contigua al Teatro Variedades.Repartidor y agente para avisos y suscripciones en las provincias del interior,  
Domínguez Mora.

Agente en Puntarenas, Fermín Tapia.

## CONDICIONES:

Vale la serie de 15 números... \$ 1.00  
Número suelto ..... 0-10  
" atrasado ..... 0-25

Comunicados y avisos se publicarán sumamente baratos.

Al que no sabe y no sabe que no sabe, déjalo.

Al que no sabe y sabe que no sabe, enséñalo.

Al que sabe y no sabe que sabe, instrúyelo.

Proverbio árabe.

## SECCION DOMINGUERA

## LA CANTADORA

(DRAMA EN COPLAS)

La escena en un patio de Sevilla fresco y luminoso.

Sentados en derredor de una mesa de pino, bajo una verde y hermosa parra, se encuentran bebiendo alegremente cañas de Manzanillo varios jóvenes vestidos de corto y tres hermosísimas morenas envueltas en un traje de percal y vistosos pañuelos de Manila.

Entre las mujeres hay una de ojos de fuego y magnífica cabellera, que es agasajada por todos. Es Paca la cantadora, la heroína de las fiestas flamencas, la diosa de Triana. ¡Qué hermosa está! Un rico mantón amarillo sirve de brillante marco á su abultado pecho; algunas flores resplandecen entre sus cabellos de rosa.

Al lado de ella está sentado un mozo rubio que la mira con pasión y la dice al oído palabras enamoras.

Paca sonríe gozosa y radiante.

Frente por frente de esta deliciosa pareja, se vé otra no menos simpática. La forma una muchacha graciosa y alegre y un guapo joven moreno, moreno y fuerte como un ciclope ó una estatua de bronce.

Este mira con enojo á la cantadora y bebe sin cesar. Parece que tra-

ta de ahogar en vino sus penas.

—¡A cantar, Paca, á cantar!— gritan los hombres— y en seguida sueñan los acordes dulces y melancólicos de la guitarra.

Al punto los párpados entornados y encendida la faz, canta la diosa flamenca con voz sonora.

"Los rubios de ojos azules son los hombres que yo quiero: llevan el mar en los ojos y el sol brillante en el pelo."

Una salva de aplausos y risas resuenan en el patio, mientras el ciclope apura de un trago la caña y se dispone á cantar.

Pronto callan todos, y pálido el semblante, entona el mozo moreno, con voz temblorosa, la siguiente canción:

"Se puede cantar muy bien y no tener corazón, ó tenerlo muy pequeño como ocurre al ruiseñor."

La heroína, cubierta las mejillas de grana, canta inmediatamente:

"Cuando miro á un hombre he por el puñal de los celos, (rido en vez de compadecerle ¡cuánto gozo y me divierto!"

Esta vez nadie aplaudió. Todos permanecieron silenciosos.

La estatua de bronce, lúgubre y sombría, canta de nuevo:

"Mujer, no te rías tanto, que las locas carcajadas se cambian algunos veces en lagos de sangre y lágrimas."

Un murmullo de disgusto siguió á esta copla y Paca, los ojos llenos de fuego, canta con más fuerza y brío que las anteriores el siguiente cantar:

"Los insultos y amenazas que salen de ciertos pechos, no merecen otra cosa que la burla y el desprecio."

No había concluido la hermosa de cantar, y el ciclope se había dirigido, veloz como un rayo hacia á ella, blandiendo un puñal desnudo. La hoja acerada resplandecía como un astro.

Todos se levantaron. El joven rubio quiso defender á su querida y recibió una terrible puñalada.

La hoja brilló un instante más con el fulgor sangriento del relámpago. Era la nota roja de aquel sombrío cuadro

A poco el relámpago desapareció.

El arma se había hundido en el hermoso seno de la cantadora.

La sangre que brotaba de esta herida, al manchar el lujoso mantón amarillo, semejava alegres amapolas entre doradas mieses.

Manuel Reina.

## SECCION EDITORIAL

## CUBA

El mundo civilizado está en penosa expectación.

De un lado los hijos del Cid, de Guzmán, de Isabel y de Carlos III, nuestros venerables padres y del otro los hijos de ellos, nuestros hermanos.

El respeto debiera colocarnos del lado de nuestros padres: pero si el respeto es cultura, la Justicia es vida; y la Justicia nos llama al lado de nuestros hermanes.

Nuestra noble madre común alega derechos inalienables de maternidad; nuestros hermanos ostentan derechos naturales.

Creemos que éstos están en lo cierto en el campo de la Justicia, mientras que nuestra más noble Madre no cuenta con más apoyo que la tradición mal aplicada, hoy extemporánea.

Como hijos nobles, admitimos desde luego que en el inmenso Ser de Isabel la Grande no entró ni por un momento la idea de especulación, al dar sus joyas, caudal positivo, en cambio de una esperanza del Génio y un promesa de la ciencia. Creemos sinceramente que ella no pretendía encontrar esclavos ni terrenos en que hacerlos trabajar para su provecho material; creemos que no quiso otra cosa que tener más hijos que los que adquirió con la toma de Granada para ofrecer á todos el bien.

No queremos hacer constar el modo impropio como los sucesores de Isabel la Grande, exceptuando á Carlos III, trataron de llevar á la práctica el cristiano propósito de ella y de Colón.

Pero la verdad está en la naturaleza y la naturaleza reconoce en el hijo el derecho de emancipación; no precisamente por la justicia, sino por conveniencia de las dos entidades, padre é hijo y de lo que vale más que ambas: la sociedad.

En tiempos de barbarie, la ley daba al padre el derecho de vender al hijo y aun de matarlo. Pasaron esos tiempos.

En el derecho romano se declaró que el hijo tiene facultad para pedir la emancipación.

En el Fuero Juzgo, en el Fuero Real, y las Siete Partidas y en La Novísima Recopilación, se reconoce este derecho en el hijo y se reglamentó el modo de proceder al otorgarlo.

La legislación de nuestra Madre Patria no ha hecho otra cosa que escribir en sus Códigos, más ó menos bien, lo que de un modo indeleble ha escrito la naturaleza.

Nuestros hermanos, los cubanos, han llegado á la edad de la emancipación: tienen toda la aptitud para vivir por sí mismos y en consecuencia, plenitud de derecho para aparecer en el concierto armónico de los Pueblos autónomos.

Ojalá que nuestra Madre común, España, inspirada por el Génio de Isabel ó el de Carlos III, lleve á la

práctica, en la actualidad, el consejo que hace un siglo dió al último su Ministro el Conde de Aranda.

## DECRETO N.º III.

Sin comentarios reproducimos este notable documento, como aviso previo y leal á quienes correspondan.

## "BERNARDO SOTO

General en Jefe del Ejército y Presidente Constitucional de la República de Costa Rica.

CONSIDERANDO: que por costumbre contraria á las leyes de Policía se han tolerado los juegos prohibidos, durante la celebración de las fiestas cívicas en todos los cantones de la República.

CONSIDERANDO: que semejante abuso desvirtúa radicalmente el objeto con que han sido prohibidos los juegos de suerte, envite y azar.

CONSIDERANDO: que el importante deber de conservar la moralidad pública y el bienestar de las familias, no sería dignamente cumplido por la autoridad encargada de velar por ellos, si continuara disimulando tan pernicioso abuso,

## DECRETA:

Artº 1º.—En adelante no se tolerarán los juegos prohibidos por la ley, ni aun durante la celebración de las fiestas cívicas de los diferentes cantones y pueblos de la República.

Artº 2º.—Las autoridades cuidarán del estricto cumplimiento de la anterior disposición, y harán efectivas las penas establecidas por la ley contra los contraventores.

Dado en el Palacio Presidencial, en San José, á once de enero de mil ochocientos ochenta y seis.—Bernardo Soto—El Secretario de Estado en el despacho de Policía.—C. Durán.

## GACETILLAS

TEATRO.—Empezando á las 7 y media y como función extraordinaria, se repetirá en Variedades esta noche la muy aplaudida comedia en 3 actos.

CADA OVEJA CON SU PAREJA que tanto éxito obtuvo la noche de su estreno y como final la graciosa comedia en 2 actos

## CALVO Y COMPAÑIA.

EN el próximo número continuaremos los artículos "Exámenes," que por exceso de material no ha sido posible insertar en el presente.

CAMPO NEUTRAL

Alegato

del Abogado de la señora viuda doña Elisa Fernández de Carranza, presentado ante la Sala 1ª de Apelaciones en el juicio ejecutivo de los señores J. R. R. Troyo y Cía contra la mencionada Señora.

III.

En la nulidad que he solicitado, queda necesariamente comprendida la nulidad del remate de la finca de Poás, verificado en el Licdo. don Ascención Esquivel, en la suma de cincuenta mil pesos, remate que fué posterior á la informalidad que dejo apuntada; pudiera pues arrarme la tarea de objetar especialmente la validez de aquél remate; pero á mayor abundamiento, quiero exponer aquí las causas de nulidad que afectan este remate en sí mismo.

No creáis, señores Magistrados, que voy á referirme á la circunstancia, asombrosa por cierto, de que siendo el valor real de la finca de Poás, de doscientos mil pesos, según abalúos imparciales, haya sido vendida en pública subasta por solo cincuenta mil; lo que bastaría para anular la mencionada venta en todas partes del mundo—por la causal llamada de *lesión enormísima*. No; me contraigo ahora al hecho que siendo el Licdo. D. Ascención Esquivel, el Abogado que ha intervenido en este juicio como factor principal, haya comprado él mismo la mencionada finca contra la clara y expresa prohibición de la ley. He aquí como se explica el artículo 1068 del Código Civil al respecto indicado: "No pueden comprar directamente ni por interpuesta persona. . . . 3º Los Jueces ante quienes penda ó deba pender el pleito, lo mismo que los empleados de Juzgado y los abogados ó procuradores que intervengan en el litigio de los derechos ó cosas corporales litigiosas."

Que el Licdo. Esquivel es Abogado, no hay siquiera que hacerlo presente, que el juicio ejecutivo es un litigio me parece también una cosa evidente; pero la norma de nuestra lengua, el diccionario, nos sacará de toda duda. El diccionario castellano hace sinónimas las palabras juicio y litigio. Juicio dice: "es el conocimiento de alguna causa en la cual el Juez ha de pronunciar sentencia." Litigio lo define así: "el pleito, la altercación en juicio," y don Joaquín

Escriche que en esta materia es más autoridad que la Academia misma, dice en su célebre diccionario: "Juicio: la controversia y decisión legítima de una causa ante Juez competente ó como dice? Cavallari: "Judicium est legitima discussio inter actorem et reum apud iudicem competentem." Resulta pues de todas estas definiciones la exacta equivalencia de las dos voces juicio y litigio. El juicio ejecutivo viene á ser un litigio como cualquier otro desde que hay discusión ó altercación entre actor y reo, y como las cosas litigiosas son las cosas sobre que versa el juicio ó el litigio, los bienes perseguidos en el juicio ejecutivo son cosas litigiosas, ya sea que se persigan con acción *in re*, ó sólo con acción *ad rem*.

La finca de "Poás," es pues la cosa litigiosa en el juicio ejecutivo hipotecario de los señores J. R. R. Troyo & Cía contra don Ramón Carranza R., puesto que es la cosa que los ejecutantes persiguen y que el ejecutado defiende. De otro modo tendríamos un litigio sin cosa litigiosa, o cual sería un absurdo.

(Continuará.)

COMUNICADOS.

Crédito dan las obras, que las palabras son viento, dijo Herodes: con motivo de la misteriosa aparición en Nicoya, abundan las conjeturas, porque naturalmente cada uno ve según los anteojos que tiene puestos, parece lo más racional creer que esa fuera una farasa; pero hay razones, que prueban lo contrario. A mí me ha asegurado persona muy fidedigna, que él con su señora é hija, fueron al lugar donde se dejan ver dichas imágenes, y que tanto su señora como su hija las vieron perfectamente, mientras que él sólo vió un reflejo, que examinó con grande interés dicho paraje para ver si podía descubrir el misterio, y que le fué imposible: de lo dicho se deduce, que si fuera cosa artificial, no habia razón para que ellas las vieran y él no. Que hace dos años, que unos sabaneros las vieron en el mismo lugar, que dieron parte y que no se les creyó. Respecto á los malos juicios con que se trata de denigrar al señor Cura, no los creo justos; pues claro está que si él fuera culpable, no esperaría última hora para tomar las de Villadiago, y sí: deja ver que espera con paciencia que tarde ó temprano se descubrirá la verdad, y mientras tanto lo más prudente es suspender nuestros juicio, que el tiempo se encargará de satisfacer nuestra curiosidad, ya que la comisión nos ha dejado en la misma incertidumbre, supongo que le sucedió lo mismo que al señor Ortega.

España, 21 de Octubre de 1895.

MARIA R. PÉREZ.

# Ramón González S.

Ofrece sus servicios para desecar excusados, á razón de \$ 1-00 cada barril.

En casa de don Laureano Echandi, entrada de la calle del Zapote, se le encontrará.

San José, 24 de Octubre de 1895.

## \$ 40,000

### Módico interés

Una gran finca en "Rancho de los Chanchos," jurisdicción de San Ramón, que comprende mil manzanas y la mayor parte es de potrero, casas de habitación, agricultura, granos etc.—Para café inmejorable y con excelente fuerza de agua, todo atravesado por la carretera q' conduce al Pacífico, *SE VENDE*, en buenas condiciones el todo ó parte.

También se venden en el Limón tres casas, con sus correspondientes solares, situadas en la esquina principal de la plaza del Mercado, frente al edificio de dos pisos construído recientemente por don José Muñoz V.

Aprovechar la ocasión y entenderse con

**Enrique Roig**

San José, octubre 19 de 1895

## A V I S O

Por cuanto el Poder Legislativo, ha considerado caduco el Contrato Zeledón-Keith, á los que tengan denuncios de terrenos baldíos paralizados por oposición de dicho señor, ofrezco continuar gratis las gestiones precisas para que á sus denuncios se dé el curso de ley. Creo que la tarea no será laboriosa, porque no habrá abogado costarricense que por un poco de dinero sacrifique la justicia y si alguno extranjero lo intenta gestionaré en forma á efecto de que se le aplique la ley.

San José, 16 de octubre de 1895.

Florencio Castro.

## Señoras Lavanderas

Muy señoras nuestras:

¿Quieren ustedes un jabón de gran rendimiento; que resulte más económico siendo algo más caro que los corrientes en plaza y que no dañe las telas, ni vuestras divinas manos?—Sí?

Pues exigid la marca industrial de la FABBICA DE GIL, acreditada en todo el país.

### Agencia

de funerales y circulación de  
**DOMINGO MORA**

Esta agencia se compromete á hacer entierros completos ó parte de ellos, tanto en San José como en provincias; puede proporcionar desde el ataúd hasta la bóveda.

Servicio á la orden á cualquier hora del día y de la noche.

Calle Central Norte, N. 251—50 varas al norte de la Iglesia del Carmen.

Teléfono N° 82.

Nota.—Se suplica consultar antes la tarifa, pues está al alcance de las exigencias de todas las clases sociales.

**UN CABALLO.**—Bueno por dentro y por fuera, se ofrece en venta.

En la Caballeriza de don Beltrán Murillo está á la orden para examinarlo.

Tiene cinco años de edad (aunque no tenemos la fe de bautismo.) Es hermoso y bueno.

Véanlo.

En la Tipografía de *El Pabellón Liberal*, se dará razón del precio.

### Pastelería de Paris

DE

**SALAS & SALAZAR**

Este famoso establecimiento tiene el gusto de ofrecer al público, magníficos queques, tosteles de todas clases, surtido completo en confituras y arios artículos nuevos y frescos, como ciruelas, pasas, dátiles, higos, etc.

También nos hacemos cargo de toda clase de trabajo de pastelería.

Prontitud y esmero.

¡¡Id y os convenceréis!!

### Permanente

Suplico á los señores

Don Felipe Mora

„ José Rodríguez

„ Rafael Calvo

„ Abraham Conejo

„ José M<sup>o</sup> Coto

„ Froilán Castro

„ L. Muñoz

„ Lisímaco Hoyos

„ Genaro López

**FRANC<sup>o</sup> DE PAULA CAMPOS**

En los números siguientes dirigire la misma pregunta á los otros señores, que, como los citados, no se hayan servido atender dicha Circular que les dirigió el Redactor de *El Pabellón Liberal*.

*El Administrador.*

## “Costa Rica's Resources national exposition”

La Sociedad anónima organizada últimamente con el anterior título, y cuyo objeto es hacer en la Exposición de Atlanta una propaganda activa para atraer una corriente migratoria hacia Costa Rica, solicita de los señores comerciantes, agricultores, etc., etc., avisos sobre sus diversas empresas ó profesiones, para hacerlos figurar en el folleto [tamaño 8<sup>o</sup>] que la Compañía publicará y hará circular profusamente. El precio es el de [S 50-00] cincuenta pesos por página, y en proporción la media y cuarta página. Los avisos, acompañados de su valor, deben ser remitidos antes del 25 del corriente mes á don Juan Félix Fernández, Secretario de la Compañía, ó á don Rafael Alvarado, Tesorero de la misma. El envío de cualquier clase de vistas del país será debidamente agradecido.

*El Administrador,*

**RICARDO VILLAFRANCA.**

## Sastrería de

**RAMON CERDAS**

Surtido completo de géneros de la mejor calidad.

Trabajo esmerado, al gusto de los parroquianos.

Exactitud en la entrega de las obras que sean encomendadas.

Precios módicos y corte á la última moda.

San José, 10 de enero de 1885.

## ¡ Guerra!

Sin cuartel hemos declarado á las manchas y demás desperfectos de la ropa, para lo cual estamos á disposición de las personas que quieran favorecernos.

Traeremos y llevaremos la ropa.

Precios módicos.

Frente á la TIPOGRAFÍA LIBERAL se nos encontrará á toda hora el día.

San José, 11 de octubre de 1895.

**Santiago Gamboa, Jose Cantillo.**

## Dinero á interés

A cincuenta varas Oeste de la Botica del doctor Valverde se alquilan dos piezas, en el estado en que están, propias para bodegas, ó arregladas para habitaciones con servicio interior; pago anticipado. En esta imprenta informarán.

## 15 de Setiembre

En este día abro nuevamente mi Galería Fotográfica Calle 18 Norte N° 137

Está preparada para hacer verdaderas obras de arte

Cámaras y lentes de primera clase, tarjetas de estilos preciosos decoraciones de efectos admirables en las fotografías.

Trabajo retratos al Oleo, al Crayón, á la Acuarela, en Porcelana Marfil, etc., etc., á precios equitativos y á satisfacción del que me ocupe.

**Francisco Valiente T.**

TIPOGRAFIA LIBERAL